

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ 12-09-2017 08:33:59
Al Contestar Cite Este Nr.:2017IE12554 O 1 Fol:1 Anex:0
CONTROL INTERNO/PEÑA NIÑO EDWIN ANDERSON
DIRECCION JURIDICA/HERRERA MARTINEZ LUZ YOLIMA
SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION
SEGUNDO SEGUIMIENTO

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

MEMORANDO

PARA: Dra. GLORIA VERONICA ZAMBRANO OCAMPO
Directora Administrativa

Dra. YOLIMA HERRERA MARTINEZ
Directora Jurídica

Dra. ROSA JULIANA HERRERA PINTO
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Dr. EDWIN OSWALDO PEÑA ROA
Director Financiero

Dr. JAIRO DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Dr. LUIS ALBERTO DONOSSO RINCON
Secretario General del Organismo de Control

Dra. DAYANA VANESSA GARCIA ROZO
Subsecretaria Comisión Gobierno

Dr. PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ
Subsecretario Comisión Plan

Dr. CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS
Subsecretario Comisión Hacienda

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

*Juan P 12/2017
10:30 am*

Dando cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y a la guía Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano "el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, visibilización, el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

En este sentido, se establecen las siguientes fechas para los seguimientos, de acuerdo a la guía Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano DAFP:

Fechas de seguimientos y publicación:

La Oficina de Control Interno realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, así:

- *Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.*
- *Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.*
- *Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.*

De acuerdo a lo anterior, se solicita cordialmente y de manera perentoria, se informe los avances obtenidos en las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte 31 de agosto del presente año; para la recolección de la información estarán a cargo la funcionaria AURA MARIA CARRILLO VARGAS y JOANNA GONZALEZ PAIPA contratista asignada a la oficina de Control Interno, quienes estarán visitando cada una de las dependencias los días 13 y 14 de septiembre.

Cordialmente

EDWIN ANDERSON PEÑA NIÑO

Proyectó y Elaboró: Joana González Paipa



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"

